REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 234 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 308516.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de setiembre de 2016

Señores
RIEDER & CIA S.A.C.I.
RUC Nº: 80002612-8
Domicilio: Avda. Artigas Nº 1945 e/ Altos y Central - Asunción
Telefax: (021) 2190-592 / 2190-227
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito comunica que la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por un **monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones),** incluido todos los impuestos y por un **monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones),** incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 113/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa RIEDER & CIA S.A.C.I. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Juan Paredes
CI 984074 Hs. 20 Hs.